

ANEXO VI

Se eleva para consideración del Directorio la siguiente documentación:

- Propuesta modificación montos Programa Credito Fiscal 2017.
- Proyectos de Modernización e Innovación para ser adjudicados, presentados por las empresas según se detalla en la planilla adjunta.
- Situación actual del Programa de Modernización Tecnológica:

En estos momentos se está trabajando en forma conjunta con la Subsecretaría de Tecnología e Innovación, en pos de complementar el Programa de Clínicas Tecnológicas lanzada el año pasado, financiando las Unidades Ejecutoras (UE) para la formulación y gestión de los proyectos de mejora que surjan de dicho programa.

Ante esta situación el PMT se encargaría de llevar adelante las siguientes acciones:

- 1. Seleccionar las Unidades Ejecutoras sólo en los territorios donde se implemente el Programa de Clínica Tecnológica. Se espera trabajar con 30 - 35 Municipios.
- 2. Las Unidades Ejecutoras seleccionadas se dedicarán únicamente a formular y gestionar proyectos que serán derivados desde el banco de proyectos generado por los diagnósticos realizados a través de la Clínica Tecnológica durante el periodo 2016-2017. No se les exigirá que realicen diagnósticos.
- 3. Se destinarían alrededor de \$30.000 - \$ 40.000 para la realización de dichas actividades. No obstante ello, este monto saldrá del cupo disponible y la cantidad de municipios relevados.

ANEXO VI

En forma conjunta se trabajaría en lo siguiente:

- 1. Articulación continua entre ambos programas, lo que implicará coordinar tiempos, y compartir información que surja de los diagnósticos, de la formulación y seguimiento de los proyectos.
- 2. Distribución de los proyectos identificados por la Clínica Tecnológica entre las Unidades Ejecutoras del PMT.
- 3. Soporte Técnico para las Unidades Ejecutoras: Se ofrecerá línea abierta para consultas de las Unidades Ejecutoras, y equipo de soporte para el seguimiento de proyecto. Estará coordinado por el PMT, con colaboración de la Subsecretaría de Tecnología e Innovación que pondrá a disposición RRHH calificados para el seguimiento de proyectos (formulación, gestión, rendición).
- 4. Habrá que definir la cantidad de proyectos que se exigen formular por UE, y si el monto pagado se relacionará o no con la complejidad del proyecto formulado/gestionado.
- 5. Una propuesta sería exigirles la formulación y presentación de 2 proyectos ante organismos provinciales y/o nacionales.

LA PLATA, 21 de Febrero de 2017

DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION Y PROGRAMAS ESPECIALES

ANEXO VI

Proyectos de Crédito Fiscal									
N° Expediente	Empresa	Título del Proyecto	Costo total del Proyecto solicitado	Costo total del Proyecto aprobado	%	Crédito Fiscal otorgado	Localidad	Evaluador	Unidad Ejecutora
2157-2107/2016 Alc. 6	INDUSTRIAS STHAL SRL	Diseño de vehículo utilitario eléctrico	\$ 264,337.00	\$ 264,337.00	50%	\$ 132,168.50	San Andres de Giles	Claudio Martins	CEPBA
2157-2107/2016 Alc. 7	Suc. Hermida, Manuel Perfecto	Nuevo proceso de producción y administración de stock, mejora y automatización de procesos productivos	\$ 451,630.90	RECHAZADO			La Plata	Agustin Tomas	Ilands Action
2157-2107/2016 Alc. 8	Aero S.R.L.	Mejoras tecnológicas en la herramienta Mi Ticket e Implementación de ISO 9001	\$ 294,997.50	\$ 294,997.50	50%	\$ 147,498.75	La Plata	Fernando Ruiz	Ilands Action
2157-2107/2016 Alc. 9	Mayaura S.R.L.	Desarrollo de sistema de gestion empresarial en plataforma ODOO	\$ 424,500.00	\$ 424,500.00	47%	\$ 199,515.00	Vicente Lopez	Fernando Ruiz	Union Industrial 3 de Febrero
MONTO TOTAL DE PROYECTOS:				\$ 983,834.50					
CRÉDITO FISCAL OTORGADO:				\$ 479,182.25					